

Emiliac

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° ²²⁵ -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, ¹⁴ de Agosto de 2015

Vistos, la Nota Informativa N° 120-2015-OEA-HVLH/IGSS y la Nota Informativa N° 512-OL-HVLH-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2015-DG-HVLH de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir, excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa N° 512-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística informa que el requerimiento solicitado por el Coordinador Técnico del Programa Presupuestal 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres", mediante Nota Informativa N° 034-2015-PPR-068-HVLH de fecha 15 de julio de 2015, sobre el servicio de Modulo Desmontable de Atención de Emergencias por Desastres, cuenta con el presupuesto asignado mediante RGS N° 160-2015/IGSS, por el monto de S/. 201,384.00 nuevos soles para programarse en el PAC 2015, motivo por el cual solicita la **Inclusión** del Proceso de Selección: Adquisición Directa Selectiva "Servicio de Implementación de Modulo Desmontable de Atención de Emergencias por Desastres" por el monto referencial de S/. 156,504.10 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, clasificador de gasto 23.24.11, meta 04, Certificación Presupuestal N° 1033;

Que, mediante Nota Informativa N° 120-2015-OEA-HVLH/IGSS de fecha 13 de agosto de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa N° 512-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística informa que el requerimiento solicitado por el Coordinador Técnico del Programa Presupuestal 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres", mediante Nota Informativa N° 034-2015-PPR-068-HVLH de fecha 15 de julio de 2015, sobre el servicio de Modulo Desmontable de Atención de Emergencias por Desastres, cuenta con el presupuesto asignado mediante RGS N° 160-2015/IGSS, por el monto de S/. 201,384.00 nuevos soles para programarse en el PAC 2015, motivo por el cual solicita la **Inclusión** del Proceso de Selección: Adquisición Directa Selectiva "Servicio de Implementación de Modulo Desmontable de Atención de Emergencias por Desastres" por el monto referencial de S/. 156,504.10



nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, clasificador de gasto 23.24.11. meta 04, Certificación Presupuestal N° 1033; la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, el Proceso de Selección: Adquisición Directa Selectiva "Servicio de Implementación de Modulo Desmontable de Atención de Emergencias por Desastres" por el monto referencial de S/. 156,504.10 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, clasificador de gasto 23.24.11, meta 04, Certificación Presupuestal N° 1033.



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE - OSCE

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270

CAELMYR/aeq

Distribución:

Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Control Interno
Oficina de Comunicaciones
Archivo.